

Contratación Santander, 23 de marzo de 2022.

INVITACION GCI No. 026-2022

Señor:

JESUS ANTONIO MORENO

Establecimiento de Comercio:

VARIEDADES MARYURI

Dirección: Calle 5 No. 3-16 SEC PLAZA PRINCIPAL

Contratación – Santander

Celular: 3204326906

Email: morenomoreno89@hotmail.com

Asunto: Invitación a presentar Propuesta.

EL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E., con NIT 890.205.335-2, en cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 31 del Acuerdo de Junta Directiva No. 06 de 26 de agosto de 2014 “Por el cual se adopta el manual de contratación del Sanatorio de Contratación Empresa Social del Estado”, lo invita a presentar propuesta para el **“SUMINISTRO DE VÍVERES, ABARROTES, PRODUCTOS DE ASEO, LAVANDERIA Y DEMÁS ELEMENTOS, CON DESTINO AL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E.”**.

Para la elaboración de la Propuesta le remito copia de los estudios y documentos previos correspondientes, a continuación, se presentan los requerimientos por parte de la entidad que deberá presentar en el menor tiempo posible

1. REQUISITOS HABILITANTES

DE ORDEN JURÍDICO

- 1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:** El oferente con su propuesta deberá anexar una carta de presentación (ver modelo, Anexo1), firmada por el representante legal del proponente o por la persona natural y será considerada como una declaración juramentada. En ella, entre otros asuntos, se indicará que no se está incurrido en causales de inhabilidad ni de incompatibilidad; que conoce la invitación privada y acepta sus requisitos, que conoce el lugar de ejecución, que conoce y acepta la legislación colombiana.
- 1.2. HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA:** para persona jurídica, o para la persona natural en el formato que a nivel nacional existe para ello.
- 1.3. CAPACIDAD JURIDICA:** Las personas interesadas en participar en el presente proceso, deberán ser consideradas legalmente capaces para participar en licitaciones o concursos o celebrar contratos con el Sanatorio. Para estos efectos, se tendrán en cuenta las disposiciones sobre inhabilidades e incompatibilidades previstas en las leyes y concretamente en los artículos 8, 9 y 10 de la Ley 80 de 1993 y 61 de la Ley 610 de 2000, Ley 1150 de 2.007, Manual Interno de Contratación y demás normas que rigen la materia. A su vez deberán presentar la propuesta, debidamente firmada por la persona natural o el representante legal del proponente, dentro de la oportunidad y en los lugares señalados en la presente invitación pública.

Para el caso de las personas jurídicas deberán contar con la autorización de la junta directiva para comprometer a la persona jurídica hasta por el valor del contrato a suscribir con el Sanatorio, si a ello hubiere lugar.

Podrán libremente participar consorcios y uniones temporales; en tal caso, cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal deberá ser capaz de contratar con el Sanatorio. Los miembros del consorcio o de la Unión temporal deberán designar la persona que, para todos los efectos, representará al consorcio o a la unión temporal y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos.

Las personas jurídicas adjuntarán a su propuesta un certificado de existencia y representación legal expedida por quien tenga competencia, según la ley, con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días a la fecha de presentación de la ofertas; que dentro de su objeto social. La persona jurídica debe acreditar que la vigencia de la sociedad es igual a la del plazo del contrato y un (1) año más; que dentro de su objeto social tenga contemplado **EL COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS CUYO SURTIDO ESTÁ COMPUESTO PRINCIPALMENTE DE ALIMENTOS**; sin inhabilidades ni conflicto de intereses para suscribir contratos con el Sanatorio de Contratación E.S.E.

En el evento de que el representante legal no tenga facultad para presentar la propuesta y suscribir el contrato, por exceder las cuantías señaladas en el respectivo mandato, acompañará el documento en el que conste la correspondiente autorización del órgano social competente. En caso que el oferente sea un consorcio o una unión temporal deberá indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Sanatorio. La extensión de la participación se indicará en función de los ítems a ejecutar en el proyecto. Los integrantes del Consorcio responderán solidariamente por todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato; los integrantes de la Unión temporal responderán de acuerdo al porcentaje de su participación porcentual por todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato. En cualquiera de estas dos formas deberán designar a un representante del Consorcio o de la unión Temporal.

PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES: En cumplimiento del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, EL PROPONENTE deberá acreditar que se encuentran al día en el pago de seguridad social y aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social integral, así como los propios del Sena, ICBF, y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda. Para acreditar el cumplimiento de este requisito deberá:

- a. Las personas jurídicas PROPONENTES aportarán certificación expedida por su Revisor Fiscal o por su Representante Legal, según la naturaleza de la persona jurídica, en la que conste que se encuentran a paz y salvo por concepto de pago de seguridad social y de aportes parafiscales durante los últimos seis (06) meses.

En el evento en que el PROPONENTE sea un Consorcio o Unión Temporal o Sociedad de Objeto Único, cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integren deberán acreditar que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de seguridad social y de aportes parafiscales de sus empleados a la fecha de iniciación del plazo de presentación de propuestas, según lo establecido en los literales anteriores.

- b. Para acreditar el cumplimiento de este requisito los PROPONENTES aportarán certificación expedida por su Revisor Fiscal o, en el evento que no exista obligación legal de tener Revisor Fiscal, por su representante legal, en la que

conste que se encuentran a paz y salvo por concepto de seguridad social y de aportes parafiscales durante los últimos seis (06) meses.

- c. Para las personas naturales el artículo 2.2.1.1.7 del Decreto 780 de 2016 modificado por el Decreto 1273 de 2018 en su artículo 1ro fija: “*El pago de las cotizaciones del pago de seguridad social integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, por periodos mensuales, a través de la planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) y teniendo en cuenta los ingresos percibidos en el período de cotización, esto es, el mes anterior*”; en tal sentido la persona natural deberá acreditar el cumplimiento de esta obligación anexando las respectivas planillas.

- 1.4. **RUT:** Los oferentes deberán anexar copia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado.
- 1.5. **CEDULA DE CIUDADANÍA:** Copia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o del proponente plural.
- 1.6. **LIBRETA MILITAR:** Copia de la Libreta militar o documento que acredite la situación militar de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o de los miembros del proponente plural, cuya edad sea menor de cincuenta (50) años.
- 1.7. **ANTECEDENTES:** Que no tengan antecedentes fiscales, disciplinarios, ni penales, para lo cual se deberán allegar los respectivos certificados vigentes, en todo caso la entidad podrá verificar el cumplimiento de los mismos.
- 1.8. **SANCIONES, DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO, IMPOSICIÓN DE MULTAS:** El oferente deberá presentar una declaración que se entenderá presentada bajo la gravedad de juramento, en donde indique si a la fecha ha tenido sanciones, declaratorias de incumplimiento o si se encuentra en proceso de imposición de multas y sanciones.

IDONEIDAD: El proponente deberá incluir en su oferta el certificado de existencia y representación legal, o matrícula mercantil, expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, no superior a 30 días de expedición antes del cierre del proceso y deberá tener en cuenta lo siguiente: Que en su objeto social tenga contemplado el comercio o suministro de alimentos.

PERSONA NATURAL: Que en sus actividades tenga registrado el comercio al por menor de productos cuyo surtido está compuesto principalmente de alimentos.

- a. Las personas jurídicas, ya sea en calidad de proponente o integrantes de un proponente plural (Consortio o Unión Temporal, promesas de sociedad futura o cualquier otro tipo de asociación; deben acreditar que su duración abarca como mínimo el término contemplado para la ejecución del futuro contrato y un (1) año más.
- b. De conformidad con lo establecido en la Ley 1258 de 2008, en el documento de constitución de la sociedad por acciones simplificadas, artículo 5°, su objeto social se puede comprender una enunciación clara y completa de las actividades principales o puede expresar que la sociedad realizara cualquier actividad comercial o civil lícita. Si nada se expresa en el acto de constitución, se entenderá que la sociedad por acciones simplificadas podrá realizar cualquier actividad lícita. En el evento en que el objeto social de una sociedad por acciones simplificadas no especifica las actividades iguales o similares al objeto a contratar, se entenderá que estas se encuentran dentro de las actividades lícitas de la persona jurídica.

IDONEIDAD	
PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA
<ul style="list-style-type: none"> Copia de la cédula de ciudadanía. Legalmente capaz, comerciante con matrícula o registro mercantil en la cámara de comercio, con inscripción y/o registro vigente que en sus actividades tenga registrado el comercio al por menor de productos cuyo surtido está compuesto principalmente de alimentos. sin inhabilidades ni conflicto de intereses para suscribir contratos con el Sanatorio de Contratación E.S.E. 	<p>Debidamente constituida y registrada en la Cámara de Comercio, que en su objeto social tenga contemplado el comercio o suministro de alimentos.; sin inhabilidades ni conflicto de intereses para suscribir contratos con el Sanatorio de Contratación E.S.E.</p>

DE ORDEN TECNICO

6.10 EXPERIENCIA:

UN CONTRATO SUSCRITO CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS EN CUYO OBJETO O ALCANCE SE EVIDENCIE EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD Y CUYO VALOR SEA IGUAL O SUPERIOR AL 50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL.

NOTA: Para acreditar el requisito el oferente deberá allegar copia del contrato o certificación donde se evidencie: entidad contratante, contratista, valor del contrato, plazo, objeto y/o alcance.

6.11 ESPECIFICACIONES TECNICAS: Para cumplir con el requisito los oferentes deberán allegar las especificaciones técnicas, debidamente firmadas por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica conforme el anexo No. 02, denominado **ESPECIFICACIONES TECNICAS**

6.12 DISPONIBILIDAD DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL: Toda vez que el proceso a contratar es el suministro de víveres de primera necesidad, la entidad estima necesario exigir al oferente, que cuenten con un establecimiento de comercio con domicilio en el Municipio de Contratación Santander, sea este propio o de un tercero; desde donde se despache de manera inmediata los elementos que requiera la entidad.

Para acreditar este requisito, el oferente que es propietario del establecimiento de comercio con domicilio en el Municipio de Contratación Santander, deberá allegar certificado de disponibilidad (conforme al anexo No. 03) y adicional a ello, copia del registro mercantil.

Si el establecimiento comercial es de un tercero, se deberá allegar certificado de disponibilidad (conforme al anexo No. 04), firmado por el oferente y el propietario del establecimiento de comercio, y adicional a ello, copia del registro mercantil.

DE ORDEN FINANCIERO

6.12 OFERTA ECONOMICA: El proponente deberá presentar su oferta económica, firmada por la persona natural o el representante legal de la jurídica o del proponente plural, de acuerdo a los bienes requeridos, ofertando todos y cada uno de los ítems solicitados. El valor ofertado de cada ítem así como del valor total no podrá ser superior al valor estimado por la entidad, so pena de rechazo. La no oferta de uno o varios ítems dará lugar a que la propuesta sea rechazada. La presentación de la oferta económica deberá estar conforme al ANEXO No. 005 denominado OFERTA ECONOMICA.

Nota: se deja constancia de que no se establecen cantidades fijas, toda vez que la ejecución del contrato se hará conforme a las necesidades que se vayan presentando en la entidad; de tal forma el contratista deberá presentar su oferta económica por valores unitarios.

La propuesta deberá ser presentada en la Oficina de Procedimientos Contractuales del Sanatorio de Contratación E.S.E., antes de las 4:00 P.M. del día veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintidós (2.022), personalmente o al correo electrónico: pcontractuales@sanatoriocontratacion.gov.co.

Cordialmente,

(Original Firmado)

FREDY EDUARDO FONSECA SUAREZ
Gerente Sanatorio de Contratación E.S.E.

Proyecto- Vo.Bo.: Aleyda AyalaCañas-Encargada Procesos Contractuales
Reviso y Aprobó: Fredy Eduardo Fonseca Suarez- Gerente Sanatorio de Contratacion E.S.E

ANEXO 01 – CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA

Fecha y ciudad

Señores

SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.

Contratación – Santander.

Referencia: Invitación directa a presentar oferta.

Objeto: “SUMINISTRO DE VÍVERES, ABARROTES, PRODUCTOS DE ASEO, LAVANDERIA Y DEMÁS ELEMENTOS, CON DESTINO AL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E.”. _____ con NIT _____ Representada legalmente por _____ identificado con la cédula de ciudadanía No _____ de _____, con domicilio en la ciudad de _____ se permite someter a consideración del SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E., la oferta, para: el objeto de la referencia, en un todo de acuerdo con lo establecido en este documento y con los valores indicados en la propuesta adjunta.

Así mismo, el suscrito declara:

_____ con NIT _____ Representada legalmente por _____ identificado con la cedula de ciudadanía No _____ de _____, en caso de salir favorecido con la adjudicación de la invitación, será quien celebre el contrato con EL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E., bajo su exclusiva responsabilidad.

Que he leído cuidadosamente los documentos de esta invitación y acepto todos los requisitos prescritos en ella.

Que he revisado detenidamente la propuesta y considero que está exenta de errores.

Que renuncio a cualquier reclamo por ignorancia o interpretación errónea de los documentos de esta invitación.

Que el plazo para la ejecución del contrato es de _____ contados a partir del evento o eventos previstos en las condiciones de contratación de La invitación.

Que la información dada en los documentos y anexos incluidos en esta oferta son veraces, y autorizo al SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E., a confirmar la autenticidad de los mismos.

Que el valor de la propuesta es _____ (letras y números)

Así mismo, declaro bajo la gravedad del juramento, sujeto a las sanciones establecidas en el Art. 172 del Código Penal:

Que no me hallo incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley y no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

Que no he sido sancionado por ninguna Entidad Oficial, mediante acto administrativo ejecutoriado dentro de los últimos tres (3) años anteriores a la entrega de las propuestas.

Que el PROPONENTE, se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, a la fecha de iniciación del plazo de presentación de las propuestas.

Atentamente,

Firma
Dirección
Teléfono
Email:

ANEXO No. 02 ESPECIFICACIONES TECNICAS

ASEO-VIVERES Y ABARROTOS			
	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UNIDAD	CANT
CEREALES			
1	ARROZ DE SECO X 500 GR	LIBRA	1
2	ARROZ DE SOPA X 500 GR	LIBRA	1
3	CEBADA PERLADA X 500 GR	LIBRA	1
4	MAIZ BLANDITO X 500 GR	LIBRA	1
5	MAIZ PIRA X 500 GR	LIBRA	1
SEMILLAS Y FRUTOS OLEAGINOSOS			
6	MANI TRITURADO X 500 GR	LIBRA	1
PLANTAS AROMÁTICAS, BEBESTIBLES Y ESPECIAS			
7	AROMATICAS CAJA X 20 BOLSITAS	CAJA	1
8	CANELA EN ASTILLA X 500 GR	LIBRA	1
LEGUMBRES, SECAS			
9	ARVEJA VERDE SECA X 500 GR	LIBRA	1
10	FRIJOL ROJO X 500 GR	LIBRA	1
11	GARBANZO X 500 GR	LIBRA	1
12	LENTEJA X 500 GR	LIBRA	1
PREPARACIONES Y CONSERVAS DE PESCADO, CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS Y DEMÁS INVERTEBRADOS ACUÁTICOS			
13	ATUN LOMITOS SANDUCHERO X 185 GR	TARRO	1
14	SARDINA EN TOMATE X425 GR	LATA	1
PREPARACIONES Y CONSERVAS DE FRUTAS Y NUECES			
15	UVAS PROCESADAS	LIBRA	1
ACEITES Y GRASAS ANIMALES Y VEGETALES			
16	ACEITE VEGETAL 0 COLESTEROL X 3 LITROS	GARRAFA	1
17	MANTEQUILLA X 500 GR	LIBRA	1
PRODUCTOS LÁCTEOS Y OVOPRODUCTOS			
18	CREMA DE LECHE X 200 GR	BOLSA CON TAPA	1
19	CUAJADA DE LECHE DE VACA	LIBRA	1
20	LECHE CONDENSADA X 400 GR	BOLSA CON TAPA	1
21	LECHE LIQUIDA PASTEURIZADA BOLSA X 1000 CC	BOLSA	1
22	MAYONESA X 1000 GR	BOLSA CON TAPA	1
23	QUESO DOBLE CREMA	LIBRA	1

PRODUCTOS DE MOLINERÍA			
24	AVENA EN HOJUELA X 500 GR	LIBRA	1
25	FECULA DE MAIZ X 380 GR	CAJA	1
26	FRESCAVENA X 180 GR	BOLSA	1
27	HARINA DE TRIGO X 500 GR	LIBRA	1
28	HARINA PARA AREPA X 500 GR	LIBRA	1
ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN, AZÚCARES Y JARABES DE AZÚCAR N.C.P.			
29	BOCADILLO DE GUAYABA X 500 GR	LONJA	1
30	GALLETA DE LECHE X 18 UNID.	PAQUETE	1
31	GALLETA SALTIN INTEGRAL X 3 TACOS	PAQUETE	1
32	GALLETA SALTIN X 4 TACOS	PAQUETE	1
33	GALLETA WAFER X 24 UNID.	PAQUETE	1
34	GALLETAS CLUB SOCIAL X 9 UNID.	PAQUETE	1
35	GELATINA DIETETICA X 40 GR	CAJA	1
36	GELATINA SABOR SURTIDO X 40 GR	CAJA	1
37	GELATINA SIN SABOR X 2 SOBRES	CAJA	1
PRODUCTOS DE PANADERÍA			
38	PAN DE HARINA DE TRIGO DE 200 GR	UNIDAD	1
AZÚCAR			
39	AZUCAR BLANCA X 500 GR	LIBRA	1
CACAO, CHOCOLATE Y CONFITERÍA			
40	BOMBOMBUM PAQUETE X 24	PAQUETE	1
41	CHOCOLATE DIETETICO X 500 GR	LIBRA	1
42	CHOCOLATE X 500 GR	LIBRA	1
MACARRONES, FIDEOS, ALCUZCUZ Y PRODUCTOS FARINÁCEOS SIMILARES			
43	PASTAS FIDEOS X 500 GR	LIBRA	1
44	PASTAS MACARRON X 500 GR	LIBRA	1
45	PASTAS SPAGUETTI X 500 GR	LIBRA	1
PRODUCTOS DEL CAFÉ			
46	CAFÉ MOLIDO X 500 GR	LIBRA	1
OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P.			
47	CALDO DE CARNE	CUBO	1
48	CALDO DE GALLINA	CUBO	1
49	FLAN X 40 GR	CAJA	1
50	MORTADELA X 450 GR	LIBRA	1
51	PANELA DE LIBRA CAJA X 32 U	CAJA	1
52	POLVO PARA HORNEAR X 500 GR	LIBRA	1
53	SAL X 1000 GR	KILO	1
54	SALCHICHA GRANDE X 380 GR	TARRO	1
55	SALCHICHAS ZENU X 10 UNIDADES	PAQUETE	1
56	SALSA DE TOMATE X 1000 GR	BOLSA CON TAPA	1
57	SOPA GRANULADA X 78 GR SURTIDA	CAJA	1
58	VINAGRE BLANCO X 500 CC	FRASCO	1
59	VINO DE UVAS NEGRAS X 2000 CC	GARRAFA	1
BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS; AGUAS MINERALES EMBOTELLADAS			
60	AGUA EN BOTELLON	BOTELLON	1
61	REFRESCOS GASEOSA X 2,5 LT	BOTELLA	1
JABÓN, PREPARADOS PARA LIMPIEZA, PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR			
62	CREOLINA X 500 CM3	FRASCO	1
63	DESINFECTANTE X 2000 CC OLOR PARA PISO CONCENTRADO	GALON	1
64	DETERGENTE EN POLVO CON AROMA X 2000 GR -	BOLSA	1
65	DETERGENTE EN POLVO SIN AROMA X 1000 GR -	BOLSA	1

66	DETERGENTE LÍQUIDO CON AROMA X 1000 CC	FRASCO	1
67	HIPOCLORITO AL 5% X 3750 ML (registro invima)	GARRAFA	1
68	JABÓN EN BARRA X 340 GR PARA LAVAR LOSA	BARRA	1
69	JABÓN EN BARRA X 350 GR PARA LAVAR ROPA	BARRA	1
70	LIMPIA HORNOS X 250 ML X 275 GR	TARRO	1
71	LIMPIA VIDRIOS X 500 CC CON PISTOLA	FRASCO	1
72	LÍMPIDO ROPA COLOR X 2000 CC -	GARRAFA	1
73	SUAVIZANTE PARA ROPA X 1000 CC	FRASCO	1
PRODUCTOS DE EMPAQUE Y ENVASADO, DE PLÁSTICO			
74	PAPEL VINIPEL X 300 MTS EN CAJA PROTECTORA	CAJA	1
75	PLATO DESECHABLE HONDO X 30 ONZ. -SOPA	PAQUETE X 20	1
76	PLATO DESECHABLE PLANO X 15.5 CMS -PONQUE	PAQUETE X 20	1
77	PLATO DESECHABLE PLANO X 23 CMS -SECO	PAQUETE X 20	1
78	TAZA DESECHABLE CON TAPA DE 16 ONZ.	PAQUETE X 20	1
79	VASO BIODEGRADABLE DE PAPEL DE 4 ONZ	PAQUETE X 50	1
80	VASO BIODEGRADABLE DE PAPEL DE 6 ONZ	PAQUETE X 50	1
OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS			
81	CHURRUSCO SIN BASE PARA SANITARIO	UNIDAD	1
82	CUCHARA DESECHABLE PARA SOPA	PAQUETE X 100	1
83	ESCOBA CERDAS DURAS, MANGO DE PALO (medidas 1.35 Estándar)	UNIDAD	1
84	ESCOBA CERDAS SUAVES, MANGO DE PALO (medidas 1.35 Estándar)	UNIDAD	1
85	GUANTE INDUSTRIAL DE LÁTEX NATURAL NEGRO, REFORZADO EN PALMA DE LA MANO Y DEDOS CALIBRE 25 (VARIAS TALLAS)	PAR	1
86	GUANTES DE NITRILO RESISTENTES A PRODUCTOS QUÍMICOS SIN TALCO SUPER GRUESOS (VARIAS TALLAS)	CAJA X 50 PAR	1
87	RECOGEDOR PLÁSTICO CON CABO METÁLICO	UNIDAD	1
88	TENEDOR DESECHABLE GRANDE	PAQUETE X 100	1
OTROS ARTÍCULOS MANUFACTURADOS N.C.P.			
89	ESPONJA DORADA MULTIUSOS TIPO TEFLÓN	UNIDAD	1
90	ESPONJA Y/O PAÑOS ABRASIVOS SABRA	UNIDAD	1
91	ESPONJILLÓN BOMBRILO PARA BRILLAR OLLAS	UNIDAD	1
92	FÓSFOROS DE MADERA TAMAÑO GRANDE	CAJA	1
93	PAPEL ALUMINIO X 40 MTS	ROLLO	1
94	PAPEL HIGIÉNICO TRIPLE HOJA	ROLLO	1
95	SERVILLETA DOBLE HOJA X 320 UNID.	PAQUETE	1
96	TOALLA DE MANOS DOBLADA EN Z, HOJA TRIPLE X150 UNID-TAMAÑO 24X25 CMS.	PAQUETE	1
97	TOALLA ACOLCHADA PARA COCINA X 120 UNID.	ROLLO	1

ANEXO 3 DISPONIBILIDAD DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO PROPIO

Fecha y ciudad

Señores
SANATORIO DE CONTRATACIÓN ESE
Contratación - Santander

Referencia: **Invitación 026- 2022**

Objeto: **“SUMINISTRO DE VÍVERES, PRODUCTOS DE ASEO Y DEMÁS ELEMENTOS, CON DESTINO AL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E.”.**

identificado con al cedula de ciudadanía No _____ de _____, me permito certificar que poseo disponibilidad de un establecimiento de comercio que tiene como objeto expendio o comercialización de viveres para la canasta familiar, ubicado en la xxxxx, del Municipio de Contratación Santander; mediante el cual despachare de manera inmediata a solicitud del supervisor los suministros objeto del presente proceso.

Lo anterior durante todo el plazo del contrato esto es: DOS (2) MESES DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO.

Atentamente,

Firma
Dirección
Teléfono

**ANEXO 4 DISPONIBILIDAD DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
(DE UN TERCERO)**

Fecha y ciudad

Señores
SANATORIO DE CONTRATACIÓN ESE
Contratación - Santander

Referencia: **Invitación 026- 2022**

Objeto: **“SUMINISTRO DE VÍVERES, ABARROTES, PRODUCTOS DE ASEO, LAVANDERIA Y DEMÁS ELEMENTOS, CON DESTINO AL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E.”.**

_____ identificado con al cedula de ciudadanía No de _____, me permito certificar que poseo disponibilidad de un establecimiento de comercio que tiene como objeto expendio o comercialización de viveres para la canasta familiar, ubicado en la xxxxx, del Municipio de Contratación Santander; mediante el cual el señor xxxx identificado con cedula de ciudadanía No. xxxxx, si llegara a resultar adjudicatario del proceso de invitación directa No. **026- 2022**, despachará de manera inmediata a solicitud del supervisor los suministros objeto del presente proceso.

Lo anterior durante todo el plazo del contrato esto es: DOS (2) MESES DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO.

Atentamente,

El propietario del establecimiento,

Firma
Dirección
Teléfono
Email:

El oferente,

Firma
Dirección
Teléfono
Email:
Fax

ANEXO 5 OFERTA ECONOMICA

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UNIDAD	CANT	MARCA OFERTADA	VALOR UNT IVA INCLUIDO
	CEREALES				
1	ARROZ DE SECO X 500 GR	LIBRA	1		
2	ARROZ DE SOPA X 500 GR	LIBRA	1		
3	CEBADA PERLADA X 500 GR	LIBRA	1		
4	MAIZ BLANDITO X 500 GR	LIBRA	1		
5	MAIZ PIRA X 500 GR	LIBRA	1		
	SEMILLAS Y FRUTOS OLEAGINOSOS				
6	MANI TRITURADO X 500 GR	LIBRA	1		
	PLANTAS AROMÁTICAS, BEBESTIBLES Y ESPECIAS				
7	AROMATICAS CAJA X 20 BOLSITAS	CAJA	1		
8	CANELA EN ASTILLA X 500 GR	LIBRA	1		
	LEGUMBRES, SECAS				
9	ARVEJA VERDE SECA X 500 GR	LIBRA	1		
10	FRIJOL ROJO X 500 GR	LIBRA	1		
11	GARBANZO X 500 GR	LIBRA	1		
12	LENTEJA X 500 GR	LIBRA	1		
	PREPARACIONES Y CONSERVAS DE PESCADO, CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS Y DEMÁS INVERTEBRADOS ACUÁTICOS				
13	ATUN LOMITOS SANDUCHERO X 185 GR	TARRO	1		
14	SARDINA EN TOMATE X425 GR	LATA	1		
	PREPARACIONES Y CONSERVAS DE FRUTAS Y NUECES				
15	UVAS PROCESADAS	LIBRA	1		
	ACEITES Y GRASAS ANIMALES Y VEGETALES				
16	ACEITE VEGETAL 0 COLESTEROL X 3 LITROS	GARRAFA	1		
17	MANTEQUILLA X 500 GR	LIBRA	1		
	PRODUCTOS LÁCTEOS Y OVOPRODUCTOS				
18	CREMA DE LECHE X 200 GR	BOLSA CON TAPA	1		
19	CUAJADA DE LECHE DE VACA	LIBRA	1		
20	LECHE CONDENSADA X 400 GR	BOLSA CON TAPA	1		

21	LECHE LIQUIDA PASTEURIZADA BOLSA X 1000 CC	BOLSA	1		
22	MAYONESA X 1000 GR	BOLSA CON TAPA	1		
23	QUESO DOBLE CREMA	LIBRA	1		
PRODUCTOS DE MOLINERÍA					
24	AVENA EN HOJUELA X 500 GR	LIBRA	1		
25	FECULA DE MAIZ X 380 GR	CAJA	1		
26	FRESCAVENA X 180 GR	BOLSA	1		
27	HARINA DE TRIGO X 500 GR	LIBRA	1		
28	HARINA PARA AREPA X 500 GR	LIBRA	1		
ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN, AZÚCARES Y JARABES DE AZÚCAR N.C.P.					
29	BOCADILLO DE GUAYABA X 500 GR	LONJA	1		
30	GALLETA DE LECHE X 18 UNID.	PAQUETE	1		
31	GALLETA SALTIN INTEGRAL X 3 TACOS	PAQUETE	1		
32	GALLETA SALTIN X 4 TACOS	PAQUETE	1		
33	GALLETA WAFER X 24 UNID.	PAQUETE	1		
34	GALLETAS CLUB SOCIAL X 9 UNID.	PAQUETE	1		
35	GELATINA DIETETICA X 40 GR	CAJA	1		
36	GELATINA SABOR SURTIDO X 40 GR	CAJA	1		
37	GELATINA SIN SABOR X 2 SOBRES	CAJA	1		
PRODUCTOS DE PANADERÍA					
38	PAN DE HARINA DE TRIGO DE 200 GR	UNIDAD	1		
AZÚCAR					
39	AZUCAR BLANCA X 500 GR	LIBRA	1		
CACAO, CHOCOLATE Y CONFITERÍA					
40	BOMBOMBUM PAQUETE X 24	PAQUETE	1		
41	CHOCOLATE DIETETICO X 500 GR	LIBRA	1		
42	CHOCOLATE X 500 GR	LIBRA	1		
MACARRONES, FIDEOS, ALCUZCUZ Y PRODUCTOS FARINÁCEOS SIMILARES					
43	PASTAS FIDEOS X 500 GR	LIBRA	1		
44	PASTAS MACARRON X 500 GR	LIBRA	1		
45	PASTAS SPAGUETTI X 500 GR	LIBRA	1		
PRODUCTOS DEL CAFÉ					
46	CAFÉ MOLIDO X 500 GR	LIBRA	1		
OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P.					
47	CALDO DE CARNE	CUBO	1		
48	CALDO DE GALLINA	CUBO	1		
49	FLAN X 40 GR	CAJA	1		
50	MORTADELA X 450 GR	LIBRA	1		
51	PANELA DE LIBRA CAJA X 32 U	CAJA	1		
52	POLVO PARA HORNEAR X 500 GR	LIBRA	1		
53	SAL X 1000 GR	KILO	1		
54	SALCHICHA GRANDE X 380 GR	TARRO	1		
55	SALCHICHAS ZENU X 10 UNIDADES	PAQUETE	1		
56	SALSA DE TOMATE X 1000 GR	BOLSA CON TAPA	1		
57	SOPA GRANULADA X 78 GR SURTIDA	CAJA	1		
58	VINAGRE BLANCO X 500 CC	FRASCO	1		
59	VINO DE UVAS NEGRAS X 2000 CC	GARRAFA	1		
BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS; AGUAS MINERALES EMBOTELLADAS					

60	AGUA EN BOTELLON	BOTELLON	1		
61	REFRESCOS GASEOSA X 2,5 LT	BOTELLA	1		
	JABÓN, PREPARADOS PARA LIMPIEZA, PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR				
62	CREOLINA X 500 CM3	FRASCO	1		
63	DESINFECTANTE X 2000 CC OLOR PARA PISO CONCENTRADO	GALON	1		
64	DETERGENTE EN POLVO CON AROMA X 2000 GR -	BOLSA	1		
65	DETERGENTE EN POLVO SIN AROMA X 1000 GR -	BOLSA	1		
66	DETERGENTE LÍQUIDO CON AROMA X 1000 CC	FRASCO	1		
67	HIPOCLORITO AL 5% X 3750 ML (registro invima)	GARRAFA	1		
68	JABÓN EN BARRA X 340 GR PARA LAVAR LOSA	BARRA	1		
69	JABÓN EN BARRA X 350 GR PARA LAVAR ROPA	BARRA	1		
70	LIMPIA HORNOS X 250 ML X 275 GR	TARRO	1		
71	LIMPIA VIDRIOS X 500 CC CON PISTOLA	FRASCO	1		
72	LÍMPIDO ROPA COLOR X 2000 CC -	GARRAFA	1		
73	SUAVIZANTE PARA ROPA X 1000 CC	FRASCO	1		
	PRODUCTOS DE EMPAQUE Y ENVASADO, DE PLÁSTICO				
74	PAPEL VINIPEL X 300 MTS EN CAJA PROTECTORA	CAJA	1		
75	PLATO DESECHABLE HONDO X 30 ONZ. - SOPA	PAQUETE X 20	1		
76	PLATO DESECHABLE PLANO X 15.5 CMS - PONQUE	PAQUETE X 20	1		
77	PLATO DESECHABLE PLANO X 23 CMS - SECO	PAQUETE X 20	1		
78	TAZA DESECHABLE CON TAPA DE 16 ONZ.	PAQUETE X 20	1		
79	VASO BIODEGRADABLE DE PAPEL DE 4 ONZ	PAQUETE X 50	1		
80	VASO BIODEGRADABLE DE PAPEL DE 6 ONZ	PAQUETE X 50	1		
	OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS				
81	CHURRUSCO SIN BASE PARA SANITARIO	UNIDAD	1		
82	CUCHARA DESECHABLE PARA SOPA	PAQUETE X 100	1		
83	ESCOBA CERDAS DURAS, MANGO DE PALO (medida 1.35m estándar)	UNIDAD	1		
84	ESCOBA CERDAS SUAVES, MANGO DE PALO (medida 1.35m estándar)	UNIDAD	1		
85	GUANTE INDUSTRIAL DE LÁTEX NATURAL NEGRO, REFORZADO EN PALMA DE LA MANO Y DEDOS CALIBRE 25 (VARIAS TALLAS)	PAR	1		
86	GUANTES DE NITRILO RESISTENTES A PRODUCTOS QUIMICOS SIN TALCO SUPER GRUESOS (VARIAS TALLAS)	CAJA X 50 PAR	1		
87	RECOGEDOR PLÁSTICO CON CABO	UNIDAD	1		

	METÁLICO				
88	TENEDOR DESECHABLE GRANDE	PAQUETE X 100	1		
	OTROS ARTÍCULOS MANUFACTURADOS N.C.P.				
89	ESPONJA DORADA MULTIUSOS TIPO TEFLÓN	UNIDAD	1		
90	ESPONJA Y/O PAÑOS ABRASIVOS SABRA	UNIDAD	1		
91	ESPONJILLÓN BOMBRILO PARA BRILLAR OLLAS	UNIDAD	1		
92	FÓSFOROS DE MADERA TAMAÑO GRANDE	CAJA	1		
93	PAPEL ALUMINIO X 40 MTS	ROLLO	1		
94	PAPEL HIGIÉNICO TRIPLE HOJA	ROLLO	1		
95	SERVILLETA DOBLE HOJA X 320 UNID.	PAQUETE	1		
96	TOALLA DE MANOS DOBLADA EN Z, HOJA TRIPLE X150 UNID-TAMAÑO 24X25 CMS.	PAQUETE	1		
97	TOALLA ACOLCHADA PARA COCINA X 120 UNID.	ROLLO	1		